

10898

18736

COMPANÍA DE TRANSPORTES MALCHINGUI
'TRANSPORMAL CIA. LTDA.'

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

[Signature]
16.04.03.

Gonzalo
9 APR. 2003

DAVID EMIGDIO TITUAÑA CUMBAL, en mi calidad de Gerente y Representante¹⁷⁴
Legal de la Compañía de Transportes Malchingui, TRANSPORMAL CIA LTDA.,
ante Usted comparezco con los debidos respetos y atentamente digo:

Adjunto una copia certificada (compulsa) de la escritura de Cesión de
Participaciones celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, Dr.
Gustavo Flores Uzcátegui, para los fines legales consiguientes.

De la misma manera, solicito muy comedidamente se digne concederme una
copia certificada de la nómina de socios de mi representada.

De ser necesario recibiré cualquier notificación en el casillero judicial
Nº 1.563 del abogado de la Compañía, Dr. José Nicolalde de la Torre o en
su estudio jurídico situado en la calle Miguel Espinoza Nº 178 y Av. Co-
lombia, Of. 203 de esta ciudad de Quito.

Firmo con mi Patrocinador:

[Signature]
Sr. David E. Tituaña C.
C.I. Nº 171033556-1
GERENTE GENERAL

[Signature]
OK

[Signature]
Gonzalo

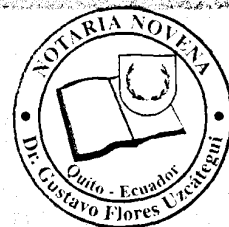
OK. Ingresado. 2003 04.16. *[Signature]*
OK. Nominas y PPO. 2003.04.22. *[Signature]*

2003 Abr - 9 A 10:42
[Signature]

RESPUESTA RETIRAR
DE ARCHIVO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

DEL CANTÓN QUITO

DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI
NOTARIO

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

B 388

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DAVID EMIGDIO TITUANA CUMBAL Y OTROS

A FAVOR DE: FERNANDO HERRERA AYALA Y OTROS

EL: seis de febrero del 2003

PARROQUIA:

CUANTÍA: U.S.A. 242

Quito, a 26 de febrero del 2003

Dirección: Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2do. Piso Oficina No. 203 Teléf.: 2234-144

Domicilio: Manuel Angulo 193 - Telf.: 2521-095 • Quito - Ecuador



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: DAVID EMIGDIO TITUAÑA CUMBAL, LUIS CELIANO HERRERA NICOLALDE, MARIA DOLORES AYALA; LUIS DANIEL NAVARRETE HERRERA; JOSE ABEL NAVARRETE NAVARRETE, MARIA ROSA NICOLALDE NAVARRETE; LUIS JOSELO NAVARRETE.

A FAVOR: FERNANDO HERRERA AYALA, DAVID TITUAÑA CUMBAL, WUILVER GUAMANI PERUGACHI, MARGARITA ELIZABETH NAVARRETE LEMA JORGE ENRIQUE HERRERA AYALA Y CRISTIAN GEOVANI NAVARRETE LEMA.

CUANTÍA: \$ 242,00

DI: COPIAS

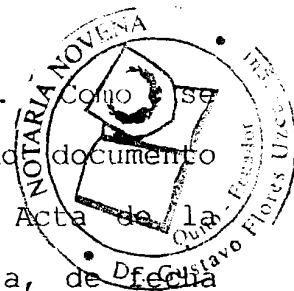
J.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los SEIS días del mes de febrero del año dos mil tres, ante mí doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, comparecen en primer lugar

por una parte el señor DAVID EMIGDIO TITUAÑA CUMBAL en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes Malchinguí, TRANSPORMAL CIAL LTDA. Como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en segundo lugar en calidad de CEDENTES los señores LUIS CELIANO HERRERA NICOLALDE y MARIA DOLORES AYALA de estado civil casados entre sí, LUIS DANIEL NAVARRETE HERRERA de estado civil viudo, JOSE ABEL NAVARRETE NAVARRETE y MARIA ROSA NICOLALDE NAVARRETE de estado civil casados entre si, LUIS JOSELO NAVARRETE GUAMANI, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores FERNANDO HERRERA AYALA, soltero, DAVID TITUAÑA CUMBAL, casado, WUILVER GUAMANI PERUGACHI, soltero, MARGARITA ELIZABETH NAVARRETE LEMA, soltera, JORGE ENRIQUE HERRERA AYALA, casado y CRISTIAN GEOVANI NAVARRETE LEMA, soltero, por sus propios derechos.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, actúan por sus propios derechos y tienen su domicilio en la Parroquia de Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- En primer lugar comparece el señor DAVID EMIGDIO TITUAÑA CUMBAL, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de

Transportes Malchinguí TRANSPORMAL CIA LTDA. desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a fin de dar cumplimiento con el Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de dieciocho de enero del dos mil tres, en segundo lugar en calidad de Cedentes comparecen los señores **LUIS CELIANO HERRERA NICOLALDE y MARIA DOLORES AYALA** de estado civil casados entre sí, **LUIS DANIEL NAVARRETE HERRERA** de estado civil viudo, **JOSE ABEL NAVARRETE NAVARRETE y MARIA ROSA NICOLALDE NAVARRETE** de estado civil casados entre si, **LUIS JOSELO NAVARRETE GUAMANI**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y finalmente en calidad de CESIONARIOS los Señores **FERNANDO HERRERA AYALA**, de estado civil soltero, **DAVID TITUAÑA CUMBAL**, de estado civil casado, **WUILVER GUAMANI PERUGACHI**, soltero, **MARGARITA ELIZABETH NAVARRETE LEMA** soltera, **JORGE ENRIQUE HERRERA AYALA**, casado y **CRISTIAN GEOVANI NAVARRETE LEMA**, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, actúan por sus propios derechos y tienen su domicilio en la Parroquia de Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-a) La Compañía de Transportes Malchinguí TRANSPORMAL CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario vigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veintiocho de diciembre



del mismo año y mediante resolución 017-48 SG del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES. B) Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario quinto del cantón Quito, cuatro de los socios fundadores señores LUIS GONZALO NICOLALDE DE LA TORRE, JOSE LEONIDAS GUAMANI JACHO, SEGUNDO ELISEO REINOSO NICOLALDE Y JOSE MARIA YARANGA TITUAÑA, cedieron sus participaciones sociales a favor de los socios señores LUIS JOSELO NAVARRETE GUAMANI, JOSE ABEL NAVARRETE NAVARRETE, LUIS ENRIQUE TITUAÑA HEREDIA, EDUARDO MERA ESPINOSA, EDGAR AMADO GUAMANI GUAMANI Y WILSON ALCIDES HERRERA AYALA, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Pedro Moncayo el diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco. C) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el doctor Fabián Solano Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veintiocho de noviembre del dos mil dos la Compañía de transportes MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA LTDA. Aumentó su capital social a QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos La Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transportes Malchinguí , TRANSPORMAL CIA LTDA., realizada el viernes dieciocho de enero del dos mil tres, RESOLVIÓ, por unanimidad autorizar a los socios LUIS CELIANO HERRERA

NICOLALDE, LUIS DANIEL NAVARRETE HERRERA, JOSE ABEL NAVARRETE
 NAVARRETE, Y LUIS JOSELO NAVARRETE GUAMANI, a favor de los señores
 cedan sus participaciones sociales a favor de los señores
 FERNANDO HERRERA AYALA, DAVID EMIGDIO TITUAÑA CUMBAL, WUILVER
 GUAMANI PERUGACHI, MARGARITA ELIZABETH NAVARRETE LEMA, JORGE
 ENRIQUE HERRERA AYALA Y CRISTIAN GEOVANI NAVARRETE LEMA, de
 la siguiente manera: El socio LUIS CELIANO HERRERA NICOLALDE
 cede sus setenta y dos participaciones sociales de un dólar
 cada una a favor del señor FERNANDO HERRERA AYALA. El socio
 LUIS DANIEL NAVARRETE cede sus setenta participaciones
 sociales de un dólar cada una a favor del señor DAVID EMIGDIO
 TITUAÑA CUMBAL. El socio JOSE ABEL NAVARRETE NAVARRETE CEDE
 veinticinco participaciones a favor del señor WUILVER GUAMANI
 PERUGACHI y veinticinco participaciones a favor de la
 señorita MARGARITA ELIZABETH NAVARRETE LEMA. El socio LUIS
 JOSELO NAVARRETE GUAMANI de sus cincuenta participaciones de
 un dólar que tiene en la Compañía CEDE veinticinco
 participaciones a favor del señor JORGE ENRIQUE HERRERA AYALA
 y las veinticinco participaciones a favor del señor CRISTIAN
 GEOVANI NAVARRETE LEMA.- Es decir los socios cedentes CEDEN
 la totalidad de sus participaciones sociales, razón por la
 cual el cuadro de participaciones sociales de la Compañía
 queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Reinaldo Guamaní Jacho	72 U.S.D.	72 ✓
Fernando Herrera Ayala	72 ✓	72 ✓
David Emigdio Tituaña C.	70 ✓	70 ✓
Eduardo Mera Espinosa	50 ✓	50 ✓

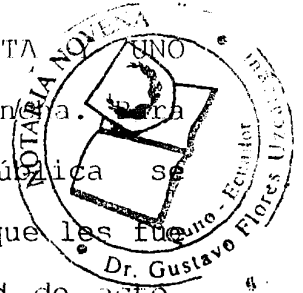
Luis Enrique Tituaña H.	50 "	50 ✓
Edgar Amado Guamaní G.	43 "	43 ✓
Wuilson Herrera Ayala	43 "	43 ✓
Wuilver Guamaní Perugachi	25 "	25 ✓
Margarita E. Navarrete L.	25 "	25 ✓
Jorge E. Herrera Ayala	25 "	25 ✓
Cristian G. Navarrete L.	25 "	25 ✓

TOTAL	500 U.S.D	500
-------	-----------	-----

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de compraventa de las participaciones sociales objeto de este contrato es de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, suma que los CEDENTES declaran haberlo recibido a su entera satisfacción por parte de los CESIONARIOS.- QUINTA.- Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías se acompaña copia fiel del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transportes Malchinguí, TRANSPORMAL CIA LTDA, y el Certificado de la decisión unánime otorgada a los CEDENTES para esta cesión de participaciones sociales.

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los CESIONARIOS declaran que aceptan la cesión de participaciones hecha a su favor, por convenir a sus intereses. Así también los CEDENTES autorizan a los CESIONARIOS la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor JOSE NICOLALDE DE LA TORRE.

Abogado con matrícula profesional número SETENTA Y CUATRO del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.



David E. Tituana Cumbal
SR. DAVID E. TITUAÑA CUMBAL
GERENTE

Luis E. Herrera Nicolalde
SR. LUIS HERRERA NICOLALDE
C.C. 170027151-3

Maria Dolores Ayala
SRA. MARIA DOLORES AYALA
C.C. 170205328-3

Luis D. Navarrete H.
SR. LUIS D. NAVARRETE H.
C.C. 170027141-2

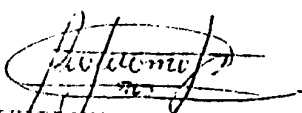
Jose Abel Navarrete N
SR. JOSE ABEL NAVARRETE N
C.C. 170026974-7

Maria Rosa Nicolalde N.
SRA. MARIA ROSA NICOLALDE-N.
C.C. 170402850-3

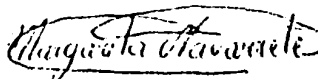
Luis Joselo Navarrete Guamani
SR. LUIS JOSELO NAVARRETE GUAMANI
C.C. 171143128-6

Fernando Herrera Ayala
SR. FERNANDO HERRERA AYALA
C.C. 171101499-1

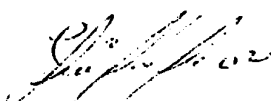
David E. Tituana Cumbal
SR. DAVID TITUAÑA CUMBAL
C.C. 171033556-1


SR. WILVER GUAMANI PERUGACHI

C.C. 171220346-0


SRTA. MARGARITA E. NAVARRETE.

C.C. 171557818-1

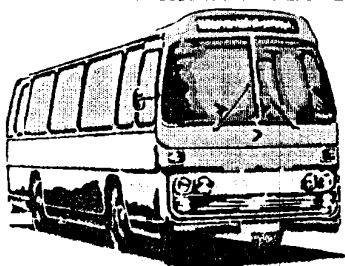

SR. JORGE E. HERRERA AYALA

C.C. 170648956-7


SR. CRISTIAN G. NAVARRETE

C.C. 171612140-7

El Notario , (f i r m a d o)
Doctor Gustavo Flores Uz-
cátegui , Notario Público
Noveno del cantón Quito ,
Distrito Metropolitano ,
Provincia de Pichincha ,
República del Ecuador . - SE
AGREGAN A CONTINUACION LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES NE-
CESARIOS PARA LA PLENA
Y COMPLETA VALIDEZ DE
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLI
CA . - - - - -

COMPANIA DE TRANSPORTES MALCHINGUI**"TRANSPORMAL CIA. LTDA."****Fundada el 22 de noviembre de 1989****Oficio No.****Malchingui, septiembre 15 del 2001****Señor:****David Tituaña Cumbal.****Presente.****De mis consideraciones.**

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transportes Malchingui, TRANSPORMAL CIA LTDA, constituida mediante escritura pública el 28 de diciembre de 1989 en sesión realizada el día 10 de septiembre del año 2001, designó a usted Gerente General de la Compañía por el lapso de dos años. agradeceremos se digne aceptar su nombramiento y proceder al registro respectivo, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Eduardo Mera Espinosa'.

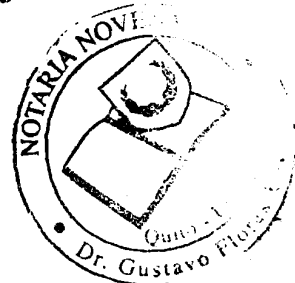
Eduardo Mera Espinosa
PRESIDENTE

Yo, David Tituaña Cumbal, portador de la cédula de identidad No- 171033556-1 acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes Malchingui TRANSPORMAL CIA LTDA, para dos años y cumpliré fielmente con lo establecido en los estatutos y reglamentos de la Institución.

Malchingui, septiembre 15 del 2001.

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'David Tituaña Cumbal'.

David Tituaña Cumbal.
C.I. No- 171033556-1



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede a fojas 39
No. 38 en el Registro de Nombramientos, Tomo 18.- Tabacundo a veinte de
Septiembre del año dos mil uno.

EL REGISTRADOR



Dr. Milton H. Calugueñin
REGISTRADOR

ECUADOR
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

170027151-3



LUIS CLEIANO HERRERA NICOLALDE

4 DE AGOSTO DE 1.933

MALCHINGUI - PICHINCHA

1 36 140

PEDRO MONCAYO-PICHINCHA 1933



Mano de Herrero

ECUATORIANA

V-2333

C/C MARIA AYALA

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

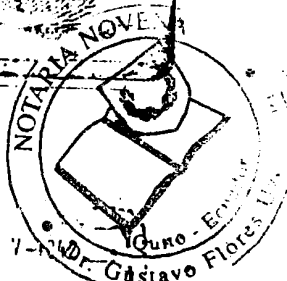
JUAN HERRERA

PETRONA NICOLALDE

QUITO, 6 DE ENERO DE 1.984

6 DE ENERO DE 1.986 av.

0523587



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

17-0205329-9

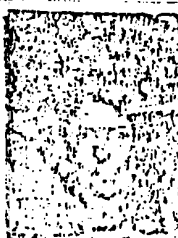
MARIA DOLORES AYALA

25 DE SEPTIEMBRE DE 1.940

MALCHINGUI PICHINCHA

1 80 159

P. MONCAYO PICHINCHA DE 1.940



AZON: De conformidad con la facultad que me confiere el Decreto 238, publicado en el Registro Oficial 366, de 12 de Abril de 1977, expedido en virtud de la Ley 13, de 1960, que establece la original que se exhibe.

ECUATORIANA

C/C LUIS C. HERRERA

PRIMARIA

Q/ DOMESTICOS

ROSARIO AYALA

TABACUNO 1 DE FEBRERO DE 1.977

25 DE SEPTIEMBRE DE 1.977

la facultad que me confiere el Decreto 238, publicado en el Registro Oficial 366, de 12 de Abril de 1977, expedido en virtud de la Ley 13, de 1960, que establece la original que se exhibe.

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Ciudadania No. 170027141-2

NAVARETE HERRERA LUIS DANIEL

24 ABRIL 1.947

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI

01 036 00070

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNO

47



Mano de Herrero

ECUATORIANA ***** V-2333V4222
NOTARIO NOVENA MARIA EMMA BORDA NICOLALDE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO NAVARETE

CLOTILDE HERRERA

QUITO 26/10/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2890031



Ciudadania 170026974-7

NAVARETE NAVARETE JOSE ABEL

17 SEPTIEMBRE 1.941

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI

01 036 00013

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNO

41



Mano de Herrero

ECUATORIANA *****

1433352122

PARADO

ROSA NICOLALDE

PRIMARIA

AGRICULTOR

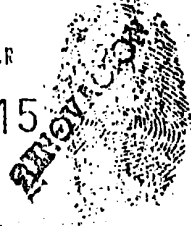
JULIO NAVARETE

MARIA NAVARETE

QUITO 18-04-60

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1005845



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170402850-3

MAIA ROSA NICOLALDE NAVARRETE

17 AGOSTO 1942

MALECHINGUI PICHINCHA

1 46 21 42

MALECHINGUI PICHINCHA

Rosa Nicolalde

ECUATORIANA ***** E234313222

CASADO JOSE NAVARRETE

PRIMARIA Q. DOMESTICOS

JUAN NICOLALDE

ROSA NAVARRETE

PARACUNDO 2 FEBRERO 75

HASTA MUERTE DEL TITULAR

1383416

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143128-6

NAVARRETE GUAMAN LUIS JOSELITO

08 JULIO 1972

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MAL

01 074 0007

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO

MALECHINGUI

[Firma]

ECUATORIANA ***** E234313222

SOLTERO

SECUNDARIA EST. ANTE

SEGUNDO E. DEL NA RET. E

MARIA EST. DEL GUAM

08 JULIO 1972

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1383416

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171101499-3

BERREA AYALA FERNANDO

11 AGOSTO 1971

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI

03 174 0007

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO

MALECHINGUI

[Firma]

ECUATORIANA ***** E234313222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS DELIANO BERREA

MARIA DOLORES AYALA

08 JULIO 1972

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0154416

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171033556-1

TITUANA CIMBAL DAVID EMIGDIO

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI

30 JULIO 1973

001-0067 00067 M

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO

PARACUNDO 1973

[Firma]

ECUATORIANA ***** E434311442

CASADO ROSA ANA PERUGACHI GUAMAN

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

AGUSTIN TITUANA

MARIA CIMBAL

QUITO 17/06/2002

17/06/2013

REN 0085831

[Firma]

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA PROFESIONAL
JOSE LEONIDAS GUAMANI
NANCAYO PEDRO MONCAYO
QUITO 08/10/77
08/10/2017
1192730-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1239246-0
GUAMANI PEDRO MONCAYO
QUITO 1974
PICHINCHA PEDRO MONCAYO/MARCELO MONCAYO
NANCAYO PEDRO MONCAYO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO
QUITO 1974

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ESTUARDO NAVARRETE
MARIA BEATRIZ LEMA
QUITO 17/07/96
01/07/2016
1239246

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ESTUARDO NAVARRETE
MARIA BEATRIZ LEMA
QUITO 17/07/96
01/07/2016
1239246

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170848936-4
ERRERA AYALA JORGE ENRIQUE
QUITO 04/01/62
PICHINCHA PEDRO MONCAYO/MARCELO MONCAYO
QUITO 04/01/62
PICHINCHA PEDRO MONCAYO
YABACORDO 04/01/62

6 febrero 2017
ECUATORIANA
CASADO
MARCELO DEL P. MONCAYO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS MERRERA
NOTARIO GUSTAVO FLORES
QUITO 07/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1222581

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170848936-4
ERRERA AYALA JORGE ENRIQUE
QUITO 04/01/62
PICHINCHA PEDRO MONCAYO/MARCELO MONCAYO
QUITO 04/01/62
PICHINCHA PEDRO MONCAYO
YABACORDO 04/01/62

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ESTUARDO NAVARRETE
MARIA BEATRIZ LEMA
QUITO 17/07/96
01/07/2016
1239246

COMPANIA DE TRANSPORTES MALCHINGUI
TRANSPORMAL CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES MALCHINGUI, TRANSPORMAL CIA LTDA.

En la parroquia de Malchingui, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, domicilio principal de la Compañía de Transportes Malchingui, TRANSPORMAL CIA LTDA., a las 18 horas del día de hoy viernes 18 de enero del 2003, se reúnen los socios de la Compañía antes indicada, señores: Reinaldo Guamaní Jacho, Luis Herrera Nicolalde, Luis Daniel Navarrete Herrera, Eduardo Mera Espinosa, Luis Joselo Navarrete Guamaní, José Abel Navarrete Navarrete, Luis Tituaña Heredia, Edgar Guamaní, Guamaní y Wilson Herrera Ayala. Se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según lo certifica el señor David Tituaña Cumbal, Gerente General de la empresa, quien actúa como secretario de la Junta, presidiendo la misma su Presidente Eduardo Mera Espinosa.

Estando presente la totalidad del capital social el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, cuyo objeto concreta y específicamente es someter a consideración y resolución de la Junta, la Cesión de Participaciones Sociales en favor de otros socios de la Compañía o de terceros.

Aprobado por unanimidad el asunto materia de la presente sesión, se procede de inmediato a conocer la decisión de los socios sobre la autorización que solicitan los socios señores: Luis Herrera Nicolalde, Luis Daniel Navarrete, José Abel Navarrete y Luis Joselo Navarrete Guamaní para ceder sus participaciones sociales en favor de otros socios o de terceros.

El Gerente General toma la palabra y sugiere que se cedan las participaciones en favor de los socios que deseen adquirirlas de acuerdo al derecho de preferencia que ellos tienen, quienes manifiestan que no tienen ningún interés en adquirirlas por lo que renunciando a sus derechos dejan en libertad a los socios cedentes para que propongan los nombres de terceras personas a consideración de la Junta General con el objeto de establecer si se tiene el consentimiento unánime. Se propone entonces los nombres de los Sres. Fernando Herrera Ayala, David Tituaña Cumbal, Wilber Guamaní Perugachi, Margarita Navarrete Lema, Jorge Herrera Ayala y Cristian Navarrete Lema, quienes han manifestado su interés en adquirir las participaciones sociales de los cuatro socios cedentes, en la siguiente forma: El señor Luis Herrera Nicolalde cede sus 72 participaciones sociales de un dólar cada una en favor del señor Fernando Herrera Ayala; el socio Luis Daniel Navarrete Herrera transfiere sus 70 participaciones sociales de un dólar cada una en favor del señor David Emigdio Tituaña Cumbal; el socio José Abel

Navarrete Navarrete de sus 50 participaciones que tiene en la Compañía, transfiere 25 participaciones de un dólar cada una en favor del señor Wilber Guamaní Perugachi y 25 participaciones en favor de la Srta. Margarita Navarrete Lema; y el socio Luis Joselo Navarrete Guamaní, de sus 50 participaciones sociales de un dólar cada una que tiene en la Compañía, transfiere 25 participaciones en favor del señor Jorge Herrera Ayala y 25 participaciones en favor del señor Cristian Navarrete Lema. Es decir, los socios cedentes ceden la totalidad de sus participaciones sociales, razón por la cual el cuadro de participaciones de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES MALCHINGUI, TRANSFORMAL CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Reinaldo Guamaní Jacho	72 U.S.D	72
Fernando Herrera Ayala	72 "	72
David Emigdio Tituaña Cumbal	70 "	70
Eduardo Mera Espinosa	50 "	50
Luis Enrique Tituaña Heredia	50 "	50
Edgar Amado Guamaní Guamaní	43 "	43
Wilson Herrera Ayala	43 "	43
Wilber Guamaní Perugachi	25 "	25
Margarita Navarrete Lema	25 "	25
Jorge Herrera Ayala	25 "	25
Cristian Geovanny Navarrete Lema	25 "	25
TOTAL:	500,00 U.S.D.	500

La Junta General por unanimidad acepta la transacción, la misma que se hace por su valor nominal.

El señor Gerente de la Compañía procederá a suscribir el documento habilitante que deberá insertarse en la escritura pública de Cesión de Participaciones, debiendo en ella intervenir los cedentes y los cesionarios y luego cumplirse con todas las formalidades señaladas en la Ley para su perfeccionamiento.

Siendo las 19m horas y no habiendo otro asunto que tratarse termina la sesión concediéndose un receso hasta que sea redactada el Acta, la misma que una vez leída se la aprueba en todo su alcance por los socios presentes que integran la totalidad del capital social.

R. Guamaní Jacho
Reinaldo Guamaní Jacho

Luis Daniel Navarrete H.
Luis Daniel Navarrete H.

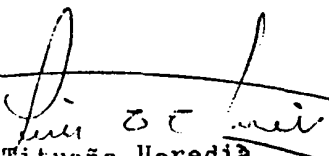
Joselo Navarrete Guamaní
Joselo Navarrete Guamaní

Luis Herrera Nicolalde
Luis Herrera Nicolalde

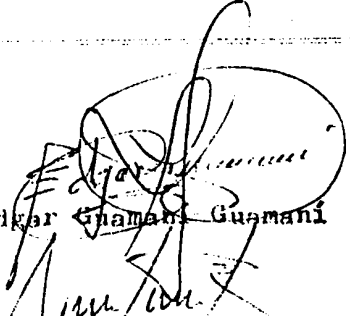
Eduardo Mera Espinosa
Eduardo Mera Espinosa

José Abel Navarrete Navarrete
José Abel Navarrete Navarrete

COMPANIA DE TRANSPORTES MICHINGUE
TRANSPORTES C.T.L. LTDA.

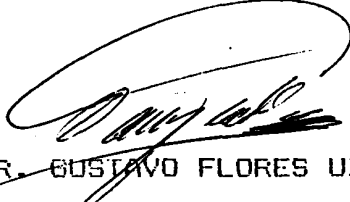

Luis E. Tituaña Heredia

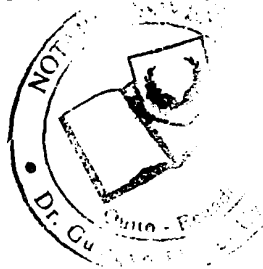
Wilson Herrera Ayala


Edgar Guamaní Guamaní

David E. Tituaña Cumbal
GERENTE GENERAL.-

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y seis de Febrero del año dos mil tres .-

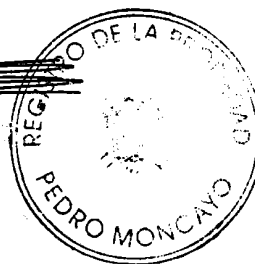

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, con el No 07- Tomo 21.- Se anoto con el No 388 en el Repertorio.- Se archiva la Segunda Copia, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo a veinte y cuatro de Marzo del año dos mil tres.-

T.E.


EL REGISTRADOR (E)
Dr. Edgar M. Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ENCARGADO



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Transportes Malchinguí TRANSPORMAL CIA. LTDA. celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, el 15 de Diciembre de 1.988, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones que otorgan el señor David Emigdio Tituaña Cumbal y otros a favor del señor del señor Fernando Herrera Ayala y otros, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 6 de febrero de 2003 que antecede.

Quito, a 2 de abril de 2003


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes Malchinguí TRANSPORMAL CIA. LTDA., celebrada el veintisiete de agosto del año dos mil dos, ante el suscrito Notario, se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, que otorgan DAVID TITUAÑA CUMBAL y OTROS, a favor de FERNANDO HERRERA AYALA Y OTROS. Quito, ocho de abril del año dos mil tres.

2

[Signature]

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZON DE COMPULSA: Certifico que el presente documento es fiel compulsa de la PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones, que otorgan David Tituaña Cumbal y otros, a favor de Fernando Herrera Ayala y otros, celebrada el seis de febrero del dos mil tres, ante el Notario Dr. Gustavo Flores Uzcátegui; la inscripción en el Registro de la Propiedad; y, las respectiva razones de las Notarías Vigésimo Quinta y Vigésimo Segunda; que en diez fojas útiles antecede, se me ha puesto a la vista, la cual la otorgo con igual objeto y valor. Quito, ocho de abril del año dos mil tres.

2

[Signature]

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO